

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2020-8938 *Información pública de solicitud de legalización de actividad de servicios de telefonía móvil de estación base existente en la parcela 884 del polígono 52, en Bustillo del Monte.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente nº 119/2020, a instancia de D. Borja Gómez Gómez de Cadiñanos, en representación de SITER 2000, S. L., para legalización de actividad de servicios de telefonía móvil de estación base existente en la parcela 884 del polígono 52, ubicada en suelo rústico, con referencia catastral 39094A052008840000XM, del pueblo de Bustillo del Monte (Valderredible).

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valderredible, 25 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2020/8938

CVE-2020-8938